



## Resolución Directoral

Chorrillos, 29 de MARZO de 2017

**Visto**, el Expediente N° 17-INR-002255-001, sobre rotación de doña Virginia Soledad CONDE CHAVEZ, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico al Equipo de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón; y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 78° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa de Remuneraciones del Sector Público" establece las condiciones para la rotación del personal en la administración pública;

Que, con documento del Visto, Nota Informativa N° 076-EQ.SEGUROS-INR-2017, la Jefa del Equipo de Seguros de la Dirección General, solicita por necesidad del servicio, la rotación de doña **Virginia Soledad CONDE CHÁVEZ**, Especialista Administrativo I, Nivel SPA, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico al Equipo de Seguros de la Dirección General;

Que, mediante Nota Informativa N°047-2017-OEPE/INR, de fecha 13 de Marzo de 2017, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, brinda la conformidad para el desplazamiento de la mencionada servidora;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y su Texto Único Ordenado aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

En virtud de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, que delega a los Directores y Jefes de las Oficinas de Recursos Humanos las facultades y atribuciones para expedir resoluciones sobre acciones de personal;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú-Japón;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** ROTAR a partir de la fecha de la presente Resolución, a doña **Virginia Soledad CONDE CHÁVEZ**, Especialista Administrativo I, Nivel SPA, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico al Equipo de Seguros de la Dirección General del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.

**Artículo 2°.-** La Jefa del Equipo de Seguros de la Dirección General, le asignará las funciones a realizar de acuerdo al cargo y nivel remunerativo alcanzado.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución a la interesada e instancias administrativas para los fines correspondientes.

**Artículo 4°.-** La Oficina de Personal es responsable de la aplicación de la presente resolución, en el marco de la normativa vigente.

**Artículo 5°.-** Encargar a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MCRR/PRM/MAGC/boh

Distribución:

- ( ) Dirección Adjunta
- ( ) Oficina Ejecutiva de Administración
- ( ) Órgano de Control Interno
- ( ) Equipo de Seguros
- ( ) Oficina de Personal
- ( ) Responsable de la Pág. Web del INR
- ( ) Archivo
- ( ) Interesada

  
.....  
MC Maria del Carmen Rodríguez Ramírez  
Directora General  
CNP N° 33754 PINE N° 17245  
Ministerio de Salud  
Instituto de Gestión de Servicios de Salud  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"  
Amistad Perú - Japón